



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE 2015.

En Cabezón de Pisuerga siendo las doce horas del día señalado en el encabezamiento, en la Sala de la Casa de la Cultura habilitada como salón de sesiones se reúnen asistido por la Secretaria de la Corporación los siguientes concejales electos

Concejales Electos	Grupo Político	Asistencia
D. Arturo Fernández Pérez	CsM	SI
D. José Luis López Estébanez	CsM	SI
D ^a . María de los Milagros Soto Villate	CsM	SI
D. Luis Ángel Fernández Bayón	P.S.O.E.	SI
D. Pedro Pablo Santamaría Sáez	P.S.O.E.	SI
D ^a . María del Carmen Caballero Valdeón	P.S.O.E.	SI
D. Víctor M. Coloma Pesquera	P.P.	SI
D ^a . Susana Calvo García	P.P.	SI
D. Sonia Rancho Centeno	P.P.	SI
D. Ángel Sancho García	P.P.	SI
D. Rubén Pérez Rodríguez	P.P.	SI

Es objeto de la reunión proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y la elección del Alcalde conforme a lo dispuesto por el artículo 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 Noviembre.

Se procede a la constitución de la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, que resultan ser, respectivamente, por D. Ángel Sancho García que actúa como Presidente y D^a Sonia Rancho Centeno que actúa como vocal, actuando como secretaria de la misma, la de la Corporación.

La mesa procede a la comprobación de los credenciales presentadas, encontrándolas conformes.

Por orden alfabético todos los concejales electos proceden a prestar juramento o promesa del cargo, mediante la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, esto es "Juro o prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

El Secretario de la Corporación da cuenta de que la totalidad de los concejales electos ha formulado ante la secretaria la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividad que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos y declaración sobre sus bienes patrimoniales de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Realizados los tramites anteriores, y comprobándose que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación.

Se pregunta antes de proceder a la elección de alcalde si algún candidato a la alcaldía renuncia a la misma.

Responde D. Luis A. Fernández Bayón, candidato que encabeza la lista del P.S.O.E., renunciando a la misma y proponiendo a su vez que la votación no sea secreta sino que se realice de forma ordinaria.

Se somete esta propuesta a votación de los presentes siendo aprobado por unanimidad de todos los presentes.

Tras ello se lleva a cabo la elección del Sr. alcalde.
Obteniéndose el siguiente resultado:

D. Arturo Fernández Pérez 6 votos (3 de CSM y 3 de P.S.O.E)
D. Víctor M. Coloma Pesquera: 5 votos del P.P.



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

Se procede seguidamente, por parte del alcalde electo, a prestar juramento o promesa del cargo, de cumplimiento fiel de la obligación de del cargo de alcalde y de lealtad al rey, así como guardar La Constitución como noma fundamental del Estado. Siendo proclamado Alcalde electo, D. Arturo Fernández Pérez por ser el candidato que ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la LOREG.

Cumplidos todos los requisitos legales, toma la palabra el señor Alcalde que tras dar las gracias, concede la palabra a los representantes de los grupos políticos y al Sr. Alcalde saliente.

El representante del P.S.O.E cede la palabra

El Sr. Víctor M. Coloma Pesquera toma la palabra como representante del grupo popular y como alcalde cesante y tras felicitar al alcalde electo, procede a exponer todas actuaciones y obras que se han realizado durante esta legislatura pidiendo a la nueva corporación que finalice aquellas que no estuvieran acabadas .
Finaliza dando las gracias a todos lo que han colaborado en estos 4 años, a los concejales y a sus familias y a la suya propia por el apoyo que le han brindado.

Tras esto se hace entrega por el Alcalde saliente de la vara de mando al Alcalde entrante D. Arturo Fernández Pérez.
Finalmente interviene el Sr. Alcalde D. Arturo Fernández Pérez, quien en su discurso agradece a todos los vecinos que han trabajado con ellos y espera su respaldo para sacar adelante su proyecto.

Agradece al P.S.O.E. su apoyo , mostrando su confianza en que trabajaran juntos , también da las gracias al PP , y a los vecinos tanto a los que lo han votado como a los que no.

A continuación quiere darse a conocer y se define como una persona seria, honrada, respetuosa y trabajadora y por último da las gracias a todos por su presencia en la sesión.

El Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12:25 horas del día indicado al principio, de lo que como secretaria doy fe.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.



EL ALCALDE

Fdo: Arturo Fernández Pérez

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Soraya Hernández Aguado